



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0043</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 22-0811</b>
Fecha de Autorización:	<b>20</b> DIA	<b>01</b> MES	<b>2023</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>20 DE ENERO DE 2023</b>	<b>A</b>	<b>20 DE ENERO DE 2024</b>
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>HYDE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			<b>TULUM</b>
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			<b>TULUM, Q. ROO</b>
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		96.70	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		68.12	AREA DE PISCINA.
P. BAJA		409.58	<b>2 VIVIENDAS:</b> CADA UNA CUENTA CON CUARDOR, SALA DE T.V., ½ BAÑO, ALACENA/AREA DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINA, COCINA, R, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, COMEDOR Y FOGATERO. CIRCULACION: ESCALERAS <b>CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.</b>
1.NIVEL		354.60+ 47.54(E.S.C.)	ESCALERAS, 3 RECAMARAS, 1 BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
SUP. TOTAL (M²)	<b>879.84 M²</b>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>756.00 M²</b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030 (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006)			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	<b>0.45</b>	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:	<b>270.00</b>
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	<b>1.10</b>	NIVELES:	<b>3</b>
DENSIDAD:	<b>24 VIVIENDAS</b>	METROS:	<b>12.00</b>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO POR LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>RICARDO PIMENTEL CADENA</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	 <b>MARIO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>INC. LORENZO BERNABÉ MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	--